



1102  
DECRETO N°  
NEUQUÉN, 31 OCT 2024

El Expediente OE -7855-M-2024; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Nota, la Coordinación Municipal de Ejecuciones, con la conformidad de la Subsecretaría de Ingresos Públicos, dependiente de la Secretaría de Finanzas Recursos y Protección Ciudadana, adjuntó a las actuaciones copia de la sentencia definitiva de fecha 10 de abril de 2024, correspondiente a los autos caratulados: **"MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN C/ BAHAMONDES MALDONADO LUISA GRACIELA S/ APREMIO"** (Expediente N° 136001/2022) en trámite por ante el Juzgado de Juicios Ejecutivos N° 2 de la ciudad de Neuquén, como así también constancia del CBU de la cuenta judicial emitida por el Banco Provincia del Neuquén S.A. y constancia de AFIP, perteneciente al Dr. Gustavo Carlos Fioravanti, C.U.I.T. N° 23-26868423-9;

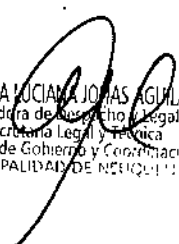
Que conforme lo resuelto en dichos autos, la Coordinación mencionada solicitó que se liquide y proceda al pago de la suma total de pesos ciento quince mil treinta (\$ 115.030,00) en concepto de honorarios regulados a favor del Dr. Gustavo Carlos Fioravanti, C.U.I.T. N° 23-26868423-9, en carácter de abogado patrocinante de la demandada;

Que mediante Pase N° 1126/2024, la Dirección General de Presupuesto, con la conformidad del Subsecretario de Hacienda, informó que en el Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2024 mediante Ordenanza N° 14643, en la Subsecretaría de Ingresos Públicos, Actividad: "EJECUCIONES FISCALES", Imputación: 3-FI-1-2-0-1, Partida Principal: "Servicios", se dispone de crédito presupuestario suficiente para el pago de la suma referida, procediendo a la carga de la transacción preventiva N° 8148-AA 149303;

Que asimismo, se ha expedido la Dirección de Fiscalización Jurídica, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, indicando que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que según lo establecido en el Decreto N° 0242/2024, el Secretario de Gobierno y Coordinación se encuentra a cargo de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

  
Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR  
Coordinadora de Asesoría Legales  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

1102-24

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) AUTORIZÁSE** a la Dirección de Tesorería dependiente de la ----- Subsecretaría de Hacienda, previa intervención de la Contaduría Municipal, a efectuar el depósito judicial concerniente a los autos caratulados: **"MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN C/ BAHAMONDES MALDONADO LUISA GRACIELA S/ APREMIO"** (Expediente N° 136001/2022) en trámite por ante el Juzgado de Juicios Ejecutivos N° 2 de la ciudad de Neuquén, por la suma total de pesos ciento quince mil treinta (\$) 115.030,00) en concepto de honorarios regulados a favor del Dr. Gustavo Carlos Fioravanti, C.U.I.T. N° 23-26868423-9, en su calidad de patrocinante de la demandada, conforme con lo expuesto en los considerandos que forman parte integrante de la presente norma legal.

**Artículo 2º)** El gasto que demande el presente decreto se atenderá con cargo - ----- a la Actividad: "EJECUCIONES FISCALES", Imputación: 3-FI-1-2-0-1, Partida Principal: "Servicios", del Presupuesto de Gastos correspondiente al ejercicio 2024.

**Artículo 3º)** Cumplido, remítanse las actuaciones a la Dirección Municipal ----- de Ejecuciones, dependiente de la Secretaria de Finanzas Recursos y Protección Ciudadana, adjuntando la boleta de depósito, a los efectos de su presentación en el expediente judicial.

**Artículo 4º)** El presente decreto será refrendado por los Secretarios de ----- Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana, y de Gobierno y Coordinación a cargo de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera.

**Artículo 5º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA

FDO.) GAIDO  
SCHPOLIANSKY  
HURTADO.

Dra. MARIA LUCIANA JONAS FIGUEROA  
Coordinadora de Despacho y Legales  
Subsecretaría Legales y Legales  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

